



Medellín, 04 de diciembre de 2025

Señor(a)

PED-3516423-Y1N8A

NIT. 890.904.996 - 1

MIGUEL ANGEL URREA MORALES

RURAL_190243200701060001_Prov.puerto garza apto301

Teléfono: 3226092467

San Carlos, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

190243200701060001

Requerimiento Nro. PED-3516423-Y1N8

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL

PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

20 ENE 2026

26 ENE 2026

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 25/11/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,

epm®

Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190243200701060001-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Comutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 25 de noviembre de 2025

Señor(a) PED-3516423-Y1N8
MIGUEL ANGEL URREA MORALES
RURAL_190243200701060001_Prov.puerto garza apto301
San Carlos

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3516423-Y1N8.

En respuesta a su requerimiento de fecha 08/09/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190243200701060001_Prov.puerto garza apto301 del municipio de San Carlos, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple distancias de retiro según ley 1228 de 2008 . (se encuentra en zona de retiro de vías, carreteras, línea férrea)

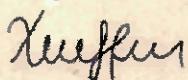
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mnltic Concessión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18084191

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2025 11:18:05

RA548469644CC



Remittente

Destinatarie

Nombramiento Social: MIGUEL ANGEL UREÑA MORALES
Dirección: MIR, SANTO DOMINGO, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ciudad: SAN CARLOS ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal:
Fechas admisión:

472

3000
064

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18084191

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2025 11:18:05

RA548469644CC

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN	Dirección: CARRERA 58 #42 - 125	NIT/C.C/T: 8800804986
Referencia: PED-3516423-Y1N8	Teléfono: 3808080	Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333489
Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANGEL URREA MORALES		
Dirección: RURAL_190243200701060001_PROV.PUERTO GARZA APTO301		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 3000084
Ciudad: SAN CARLOS_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	
Peso Físico(grs): 200	Dice Contener : AVISO	
Peso Volumétrico(grs): 0		
Peso Facturado(grs): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$22.850	Observaciones del cliente :	
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$22.850 COP		

Causal Devoluciones:			
<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clasejado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel:	Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
Distribuidor:			
c.c. <i>G. Miller Ce</i>			
Gestión de entrega:			
1er <i>13 ENE 2026</i> dd/mm/aaaa			

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 160

33334693000064RA548469644C0

El usuario da su plena constancia que todo conocimiento del contenido de este documento quedó expreso y plenamente publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para la entrada de la persona. Para informes adicionales recurrir al apartado 4-72 como se menciona en la Glosaria de Terminología, página 5-22.